

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
VIERNES 01 DE FEBRERO DEL 2008

II SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:40 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA OTTO	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ANGELA ASUN SALAZAR	DIRECTORA DE CONTROL (S)
NELSON HERRERA	DIRECTORA DE TRANSITO Y
BEATRIZ FLORES	TRANSPORTE PUBLICO
ANTONIO DEFILIPPI	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MIRENCHO VIDELA MALDONADO	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR INSPECCION
RAMON UTRERAS	JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
DRA. GISEL HORMAZABAL	DIRECTORA AREA SALUD CORESAM

12

TEMAS

1. Expediente de Alcohol a nombre de don Manuel Reyes Córdova.
2. Presentación Programa Quiero Mi Barrio.
3. Presentación CONACE, Proyecto CICAD.

4. Acuerdos adoptados por la Comisión "Cambio de nombre de calles, plazas y límites de la comuna".
5. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública "Adquisición de máquina para bacheo de calles".

**PRIMER TEMA**  
**PRESENTACIÓN CONACE PROYECTO CICAD**

El alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el siguiente punto el objetivo es presentar y recibir a los representantes de la Región del Programa CONACE PREVIENE del Ministerio del Interior. Dado que se encuentra presente el Director Regional, le solicita que presente al equipo que lo acompaña. Entiende que se encuentran presentes representantes a nivel nacional y regional.

El señor **ROGELIO GALINDO**, agradece y saluda al Concejo Municipal de Conchalí. Informa que se encuentran presente el día de hoy para realizar una presentación del Programa CONACE CICAD, el cual se encuentra relacionado con algunos proyectos y con relaciones internacionales que tiene CONACE con organismos dependientes de la OEA.

En esta ocasión, lo acompañan las siguientes personas, señores: Mariano Montenegro, Jefe Nacional del Área Tratamiento y Rehabilitación; Soledad Weinstein, Encargada del Área Internacional; Aixa Ortiz de Zárate, Jefa del Área de Desarrollo Regional; Daniel Contreras, Jefe del Área Técnica en Prevención y René Poblete, Coordinador Comunal.

Lo que viene a hacer el equipo nacional es contar una experiencia que se está haciendo, a nivel de país, Conchalí es la experiencia piloto, todos los PREVIENE de todas las comunas de Chile, se ha seleccionado Conchalí para que tenga un proceso de hermanamiento y cooperación con otros países en materia de programas de prevención, premiación también a algunos ejes de tratamiento, ustedes lo sabrán que el día de ayer hubo una actividad con el Subsecretario del Interior, se destacó el rol que ha tenido Conchalí en muchos programas y dentro de esos de la prevención y particularmente del tratamiento.

Realiza esa presentación de rigor y deja al señor Daniel Contreras, quien realizará una presentación y después hará algunas indicaciones el señor Mariano Montenegro y la señora Soledad Weinstein, les contará un poco del proyecto.

Agradece la atención del señor Alcalde y los señores y señoras Concejalas.

El señor **DANIEL POBLETE**, señala que dará las coordenadas donde se presentará el proyecto. La estructura de CONACE está compuesta desde el Ministerio del Interior y se encuentra, en el lado más territorial, con CONACE PREVIENE. Lo que se ha hecho a nivel anual, encontrar la comisión anual y desde ahí poder encontrar la comisión anual, desde ahí poder identificar algunas tareas prácticas y necesarias, CONACE tiene un estándar y trabaja por nivel nacional. Sin embargo, en la comuna de Conchalí existen diferencias particulares que son necesarias de abordar, para lo cual es importante definir los objetivos, desarrollar una política o un plan estratégico comunal que indique las problemáticas.

Dado lo anterior, se han identificado las necesidades y recursos, a través de un programa pequeño, con poco dinero, pero se ha propiciado el desarrollo a nivel comunal, en la noche, en el día, con gente, con familia, con acciones comunitarias. La coordinación se realiza con salud, con CORESAM, es decir, desde el objetivo general, llegar a un plan estratégico que aborde dos ejes importantes, que es población en riesgo o en situación de vulnerabilidad y un tema de tratamiento que no lo ven directamente, pero es parte del resorte del programa.

Han realizado tres diagnósticos, cada uno más preciso, porque para hacer un diagnóstico más preciso o a nivel individual....

**Se deja constancia que se corta la grabación y ésta vuelve a reanudarse cuando se están discutiendo los expedientes de alcoholes.**

Por unanimidad, se aprueba autorizar al Alcalde y al concejal Ruben Carvacho para que asistan en representación de la Municipalidad al Seminario a realizarse bajo la iniciativa "EU-LAC Alianza de Ciudades en Tratamiento de Drogas", proyecto ejecutado y coordinado por la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), y patrocinado por la Comisión Europea, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 02 al 05 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

## **SEGUNDO TEMA**

### **EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON MANUEL REYES CÓRDOVA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si anteriormente existían botillerías en este sector.

El señor **UTRERAS**, responde que se perdió la patente, porque quebró el local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es una patente que quebró, la perdieron por crisis económica, tienen un minimarket y la botillería al lado, se encuentran separados.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el día 31 de enero vencieron los plazos para la cancelación de patentes comerciales, consulta si quedó alguna rezagada de alcoholes.

El señor **UTRERAS**, responde que quedaron alrededor de diez patentes rezagadas, durante el día de hoy enviará el listado a inspección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que antes que se retire la Concejal Hoffmann, quien comienza con sus vacaciones, para conocimiento de todos los rostros que se han ido incorporado, la señora Mónica Muñoz, abogada en la Dirección Jurídica y Juzgado de Policía Local y Daniela Valdés, periodista quien va a asumir Relaciones Públicas y Comunicaciones, junto con la Jefa de Gabinete, Tomás Rodríguez de Aguirre del proyecto Quiero mi Barrio y la señora Lo reto Becerra de Quiero mi Barrio y Marcelo quien es el Arquitecto.

Señala que si se presenta algún problema con patentes impagadas, se tendrán que ver el 29 de febrero.

El señor **UTRERAS**, señala que, lamentablemente, es un proceso inevitable y se tendrá que esperar al próximo Concejo para ver las patentes que no se cancelaron en el plazo legal.

Expedientes de Alcohol se aprobó todos contra uno.

Un **VECINO**, reconoce haber cometido un error, desea que lo tomen en cuenta, hace meses atrás, en septiembre fue aprobada su patente de alcoholes, por lo que agrandó su negocio que se encuentra ubicado en la calle San Fernando 1336, ha cancelado las patentes como corresponde, a su señora le detectaron cáncer hace un mes, la hospitalizan el día de hoy a las 16.00 horas, no sabía que el último plazo de cancelación de patentes era el día 31 de enero, por los motivos ya expresados ha tenido que acompañar a diario a su señora al médico, quien se encuentra bastante complicada y triste con su situación actual ya que no se tiene claro si se le va a extirpar toda la mama o sólo parte. Trató de buscar una solución para la cancelación de su patente y no le dan ninguna, solicita al señor Alcalde y al Concejo le puedan dar alguna solución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al vecino si cuenta con algún certificado que acredite lo que acaba de explicar ante el Concejo Municipal.

El **VECINO**, responde que tiene todos los papeles, inclusive, los de hospitalización.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que debe acercarse a la Oficina de Partes a retirar y llenar un formulario, para que la solicitud pase al Concejo Municipal para su solución.

**Se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de Manuel Reyes Córdova.**

### **TERCER TEMA**

#### **PRESENTACIÓN QUIERO MI BARRIO**

La señora **HELEN LEIVA**, señala que todos se encuentran en conocimiento que se está implementando el Programa "Quiero Mi Barrio" en tres barrios de la comuna de Conchalí, que son: Santa Mónica, Araucanía y La Palmilla.

Dado que algunos Concejales comentaron que no conocían al equipo que estaba trabajando en el Programa "Quiero Mi Barrio", hoy les presentará a dichos profesionales, a quienes solicita se coloquen de pie. El equipo está compuesto por Tomás Aguirre, Sociólogo; Marcelo Vargas, Arquitecto y encargado del ámbito físico y estructural; Loreto Becerra, Administradora Pública y encargada del ámbito social. Asimismo, solicita que se coloque de pie don Nicolás Veliz, que es la contraparte administrativa y operativa de DIDEKO, quien se encuentra apozados en Pedro Fontova N° 5054, segundo piso.

A modo de antecedente, informa que en el mes de marzo, a petición del Concejo Municipal, se realizará una presentación especial de todos los programas con financiamiento externo o con cuentas complementarias de la DIDEKO. Por lo tanto, en esa fecha, se tendrán bastante más antecedentes.

Por otra parte, informa que, además, se encuentra presente el señor Darío Mellado, Coordinador Metropolitano Subrogante, quien acaba de entregar a los

señores Concejales el convenio de cooperación del Programa "Quiero Mi Barrio". El señor Mellado presentará dicho documento al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en Santa Mónica y Araucanía sólo se realizará una sola intervención y, en el caso de La Palmilla, se abarca a todo el barrio. La diferencia que existe entre La Palmilla y Santa Mónica /Araucanía es que en este último interviene un tercero, que es la Universidad Silva Henríquez. En este caso de La Palmilla, el Municipio realiza una intervención directa con el equipo de profesionales que se acaba de presentar al Concejo Municipal.

El señor **DARIO MELLADO**, saluda y da las gracias al Alcalde y a los señores Concejales por darles la oportunidad de presentar el tema al Concejo Municipal.

Hoy día, tienen la misión de presentar el Programa "Quiero Mi Barrio", en el cual se incorpora un adendum que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, por motivos de una glosa presupuestaria del año 2008. Informa que el Congreso incorporó una serie de medidas a la glosa presupuestaria, a fin de que ésta tenga una mayor transparencia y entregue una mayor información, tanto a las autoridades, como a la comunidad.

El Adendum corresponde a un anexo del Convenio de Cooperación que se firmó con fecha 20 de abril de 2007, para los Barrios Guanaco Sur, Sector A y B, que son Villa Araucanía y Población Santa Mónica y con fecha 20 de agosto de 2007, para el Barrio La Palmilla.

En el Título II del Adendum, se indica: "Cumplimiento de lo dispuesto en la glosa 3 de la partida 18, capítulo 1, programa 04 de la Ley N° 20.232 del Presupuesto del Sector Público para el año 2008: Las partes vienen en este acto a complementar el convenio singularizado en la cláusula anterior, en el sentido de incluir las siguientes especificaciones". Posteriormente, se indican los barrios a intervenir con número de viviendas y la inversión en cada uno de ellos, que son:

- M\$ 300.000 en inversión física.
- M\$ 10.000 en inversión de la obra de confianza.
- M\$ 18.000 en un Telecentro.

Tal como manifestó el señor Alcalde, los barrios Santa Mónica y Araucanía fueron intervenidos con la modalidad de ejecución vía consultora. Vale decir, la Universidad Silva Henríquez está a cargo de llevar a cabo el proceso de trabajo con la comunidad, como también de elaborar los proyectos para generar la inversión física.

Por otra parte, el Municipio decidió hacerse cargo directamente del tercer barrio, que es la Palmilla, con un equipo de profesionales, quienes se encuentran trabajando efectivamente en dicho barrio.

La glosa presupuestaria pide que la inversión física se realice a través del Municipio, siendo validada y aprobada por el Concejo Municipal.

Dado lo anterior, el objetivo de su visita, es que el Adendum o Anexo al convenio marco pueda ser aprobado por la glosa presupuestaria que se estableció a partir del año 2008.

Hoy día, el programa se está llevando a cabo en estos tres barrios en la comuna de Conchalí. A nivel nacional, se están interviniendo en 86 barrios, algunos con

obras de confianza, otros con telecentros y otros con equipos de profesionales instalados en el barrio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el Concejo Municipal podría aprobar otro proyecto si el equipo negociara un proyecto de confianza A, B o C con los vecinos.

El señor **DARIO MELLADO**, responde que la idea es que el proceso de aprobación de los montos de inversión sea aprobado por el Concejo Municipal. Los proyectos que se realizan efectivamente en el barrio deben ser autorizados y validados por la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la diferencia.

El señor **DARIO MELLADO**, responde que, en rigor, no existe ninguna diferencia, pero la idea es que el proceso sea lo más participativo posible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende, entonces, que la idea es que el Concejo Municipal ratifique el proceso de participación en el barrio. No obstante, reitera su consulta ¿rigurosamente, el Concejo Municipal podría aprobar otro proyecto?

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que el programa no lo permite.

El señor **DARIO MELLADO**, señala que el programa no lo permite, porque la idea de éste es precisamente fomentar la participación. El Concejo Municipal debe aprobar la inversión. Por lo tanto, si no se cuenta con dicha aprobación, no se puede realizar ningún proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en este caso, no va a ocurrir eso, porque el Concejo Municipal es inteligente, participativo, solidario, generoso, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que sería el colmo que se rechazara la inversión, porque tienen claro que un porcentaje de los recursos son transferidos del Gobierno Regional.

El señor **DARIO MELLADO**, informa que los M\$ 328.000 que se indican en el Adendum corresponden a recursos provenientes del Gobierno Regional.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba la inversión, puesto que se considera una gran difusora de este tipo de programas. De hecho, luego de recuperarse de su enfermedad, ha retomado sus actividades habituales de Concejala, por lo que está nuevamente comenzando a visitar las casas de las personas que se han adherido en forma permanente a su candidatura. Lleva más de un mes visitando casa a casa y evidentemente, cada vez que escucha algún tipo de problema, se preocupa de informar los programas que se están llevando a cabo en la comuna de Conchalí. Por esa razón, desea consultar qué significa "inversión física y social en el polígono determinado".

El señor **DARIO MELLADO**, responde que estos barrios fueron seleccionados, porque presentaban un deterioro urbano y ciertas carencias de vulnerabilidad social. Por lo tanto, una vez que se efectúa, desde el punto de vista físico y social, un levantamiento o diagnóstico respecto de la situación del barrio, se elabora un plan de intervención. Dicho plan lleva consigo una serie de tareas que se deben llevar a la práctica, entre ellas, el plan de inversión, el cual debe



aprobarse por el Concejo Municipal. Desde el punto de vista físico cuentan con M\$ 300.000, dinero que se contempla ejecutar en dos años.

Aclara que todo el trabajo que se realiza es desde la puerta de calle hacia fuera, todo lo relacionado con el desarrollo urbano propiamente tal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al barrio Araucanía / Santa Mónica, informa que ya se inauguró el Telecentro y se está trabajando en la nueva sede de la Unidad Vecinal N° 12, puesto que a este proyecto se suman otros del Gobierno Central.

En Santa Mónica se están realizando obras de confianza, tales como, las plazas interiores que se encuentran ejecutadas, como la sede comunitaria, multicancha y pavimento que es muy importante, puesto que significa construir nuevos pavimentos interiores en Santa Mónica.

Por ejemplo, el colector de aguas lluvias de Guanaco y Pedro Fontova son obras concurrentes del Ministerio, las cuales se aprobaron, precisamente, conectando esta idea de barrio. Recuerda haber escuchado a una vecina decir que ese sector nunca se inunda, pero resulta que ese colector recibe aguas de zonas inundables, como Dorsal, Guanaco, la Chimba, Zapadores, etcétera.

En el caso de la Palmilla, se está recién empezando a realizar el programa. Sin embargo, la principal dificultad de La Palmilla es que la Unidad Vecinal N° 14, prácticamente, no existe y, en el caso de la Unidad Vecinal N° 9 existen algunas dificultades, lo cual ha significado que al equipo le ha costado más entrar en el proceso de conversación.

No obstante lo anterior, las obras de confianza se encuentran, más o menos, resueltas, que es la intervención del Parque Fontova. Las obras de mayor inversión corresponden a un proceso que se efectuará el próximo año, puesto que la idea no es gastar todos los recursos en forma inmediata. La idea es lograr una red social barrial que continúe tomando nuevos desafíos posteriores con otros recursos, etcétera.

Por otra parte, informa que solicitó a la señora Katia que concurriera a la sesión del Concejo Municipal, para que entregara la información de los pavimentos de Santa Mónica y Araucanía. Entiende que se construirá más de lo que estaba previsto inicialmente.

La señora **KATIA**....., informa que se realizarán los proyectos de ingeniería de todos los pasajes y calles de la población Santa Mónica y Araucanía. El Ministerio, con fondos del programa, van a construir la pavimentación de doce pasajes, seis en cada población, que son los más deteriorados. Por lo tanto, se contará con todos los proyectos de ingeniería, lo cual significa que aquellos que no se alcancen a pavimentar postularán durante el año 2008-2009. Estima que de aquí al año 2009 podría estar construida la pavimentación de todos los pasajes de las dos poblaciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta cuál es la glosa presupuestaria.

El señor **DARIO MELLADO**, responde que el presupuesto establecido asciende a M\$ 328.000 en cada uno de los barrios.

La característica que tiene este programa es que realiza una intervención de tipo integral y no sólo están los M\$ 328.000, sino que también se pueden agenciar

Q

recursos desde otras entidades públicas. Por lo tanto, uno de los grandes desafíos es agenciar la mayor cantidad de recursos para cada uno de los barrios a través de otros programas que tiene el Gobierno presente en la comuna.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta por la modalidad de ejecución, puesto que Santa Mónica y Araucanía están siendo intervenidos por una consultora y La Palmilla está siendo intervenido directamente por el Municipio.

El señor **DARIO MELLADO**, responde que los barrios Santa Mónica y Araucanía, están siendo intervenidos por una Consultora. Recuerda que se realizó una licitación pública para elegir la consultora, adjudicándose la propuesta a la Universidad Cardenal Silva Henríquez. Posteriormente, existió la posibilidad que los Alcaldes y, en general, el Municipio decidiera intervenir directamente con un equipo de profesionales los barrios que estaban pendientes. El Alcalde adoptó esta opción, puesto que ello significa generar un compromiso entre el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Comunidad y Municipio. Estos tres actores estarán plenamente ligados, por lo que se generará una relación más efectiva respecto de los proyectos que se ejecuten en el sector.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si existe una evaluación de las Consultoras respecto de los dos barrios de Guanaco Sur.

El señor **DARIO MELLADO**, responde que, efectivamente, existe una evaluación. Informa que se realizó una primera fase que duró cuatro meses, que consistió en el levantamiento o diagnóstico del sector, para posteriormente llegar a un contrato de barrio. En dicho contrato quedaron establecidos los proyectos y acciones sociales que se realizarían en el sector. Ellos hacen la evaluación desde la SEREMI de Vivienda y los barrios de Guanaco Sur fueron bastante bien evaluados. Actualmente, se continúa trabajando en esos barrios en la siguiente fase, que es la ejecución de la obra física.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta por qué en una oportunidad el Ministro de Hacienda estuvo dando vueltas por el sector. Tiene entendido que existían algunos vecinos muy belicosos respecto al programa "Quiero Mi Barrio", así como otros que están sumamente contentos. Sin embargo, al parecer, esa evaluación se maneja en forma cerrada.

El señor **DARIO MELLADO**, sugiere que, en una próxima oportunidad, se realice una presentación respecto de los avances que ha tenido el programa, desde que se inició en el barrio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta por la información, porque si algunos vecinos le manifiestan al Ministro de Hacienda que no se ha hecho nada durante mil años, que existen más piedras que calles y que la luz y que las casas y que las termitas, las hormigas, las baratas, todo eso resulta fastidioso. A su juicio, los vecinos deben estar sumamente informados cuando se interviene sus barrios.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, básicamente, se terminó con las consultoras, porque los propios Alcaldes reclamaron que existía un mal manejo en el trabajo. Por lo tanto, le parece sorprendente que en Conchalí haya dado resultados la Consultora, porque no ha ocurrido así en ningún otro lugar.

El señor **DARIO MELLADO**, señala que en el caso de Colina, específicamente, en el Barrio Las Canteras, la Consultora continúa trabajando en el programa.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se adjudicaron la propuesta en licitación pública.

El señor **DARIO MELLADO**, señala que en los otros dos barrios, también decidió el Municipio.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en las comunas de Cerro Navia, Lo Prado y Pudahuel, fueron los primeros Alcaldes en tocar el timbre, diciendo que no querían consultoras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en marzo se podría realizar una presentación del proceso de Santa Mónica y Araucanía con mayor detalle.

La señora **HELEN LEIVA**, cabe recalcar lo que manifestó en un principio. La idea es solicitar una sesión específica para hacer la presentación, porque es bastante información. Todos los antecedentes se podrían entregar en una Sesión Extraordinaria, de manera que quede sumamente claro desde el principio cuáles son las bases que va en cada uno de los proyectos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que si no entendió mal, todo lo que se realizará de ahora en adelante en Guanaco Sur se hará por parte de la consultora y la Municipalidad intervendrá directamente el Barrio de La Palmilla.

El señor **DARIO MELLADO**, señala que sigue trabajando la consultora, porque son dos años de intervención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que quede claro que este programa requiere establecer una conversación con las organizaciones y al Concejo Municipal le corresponde aprobar la inversión. Por esa razón, es importante que el Concejo Municipal esté plenamente informado respecto de lo que se está haciendo en el programa equis.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta cuáles fueron los criterios que se tuvieron presentes para contratar al equipo de profesionales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a qué tipo de criterios se refiere el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se presentó al Concejo a varias personas, al inicio del tema, por lo que desea saber cuáles fueron los criterios de la contratación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se recibieron currículum de los profesionales en el Municipio, en la SEREMI, etcétera, todos los cuales pasaron por un proceso de selección. Por ejemplo, se necesitaba un arquitecto.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que una de las exigencias fue que los profesionales tuvieran cinco años de experiencia en el ramo. Tiene en su poder esa información, la cual entregará al Concejal Aravena si la requiere.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el tema se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba la inversión física que se requiere para desarrollar el Programa "Quiero Mi Barrio" en los Barrios La Palmilla, Arancanía y Santa Mónica.

El señor DARIO MELLADO, agradece la atención prestada.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el señor Villalón exhibe una situación oncológica de la señora Lorena, la que será intervenida a las 13.00 horas.

Señala que se entenderá por incorporado el punto a la tabla y se aprueba por unanimidad del Concejo.

#### CUARTO TEMA

#### AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA BACHEO DE CALLES"

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que la Comisión propone adjudicar al único oferente que se presentó a la propuesta, PESCO - Peña, Esperes y Compañía, una máquina bacheadora, puesta en dependencias municipales por un valor de M\$ 38.080, plazo de entrega 72 horas siguientes a la entrega de la orden de compra, plazo de garantía 12 meses.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que las reparaciones pueden durar más que el camino mismo.

El señor LUIS SILVA, no se entiende lo que habla, por problemas de audio.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que siempre tiene la mejor disposición para aprobar todo lo que sea bueno para la comuna, pero la compra de la máquina de bacheo no sólo requiere desembolsar M\$ 38.000, que es lo que cuesta, sino que, además, la puesta en marcha que cuesta alrededor de M\$ 600, por que necesita contratar a un chofer.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el calculo se encuentra hecho.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta por el valor total, incluidos los gastos de operación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que ese tema se discutió en una sesión pasada.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que por licitación una empresa se adjudicó el tapado de hoyos, consulta si esa empresa es insuficiente.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que si, que se está adjudicando el 3% de lo que se necesita, Conchalí ha copiado el sistema a otros Municipios han implementado con éxito que es la atención express de bacheos de calles, Quilicura, Las Condes, Providencia, Santiago, Puente Alto, etcétera.

El señor....., señala que se ha mandado ha funcionarios a revisar a diferentes municipios el funcionamiento de estas máquinas, ver el rendimiento, ver si efectivamente los municipios quedaron contentos con la adquisición y es

una compra que efectivamente que en donde los municipios que se han visitado hayan dicho que es un cacho, el ritmo que se puede dar al trabajo y a la reparación de los pavimentos para ellos ha sido bastante significativo a mejora, en el caso de Conchali se tiene un déficit aproximado de M\$ 1.200 de pavimento, no hay capacidad ni fondos tampoco.

Los fondos que se postularon para mejoramiento de pavimento son de M\$ 40.000, M\$ 50.000, que da para 20.000, metros lineales, no da para mas, dos o tres calles, por ejemplo los programas que está haciendo el SERVIU, son realmente menores y están quedando con mucho déficit, no se está alcanzando a las necesidades de la comunidad, la propuesta es hacer un trabajo en conjunto del municipio con las organizaciones, priorizar los sectores que están más malos y avanzar con este trabajo, se realizó un calculo, hay una información que se les entregó en unos Concejos pasados de cuanto significaba arrendar la camioneta, la que se encuentra considerada y los materiales los que también se encuentran considerados, una cuadrilla de cuatro personas para la operación de la máquina, todo esta presupuestado dentro del presupuesto 2008, todos los insumos que se necesitan, incluso la reparación de las dependencias que van a cobijar la máquina como tal, que va a tener que ser en las dependencias de Aseo y Ornato, con la delicadeza que tiene que tener esta máquina en computador que vea el tema de la temperatura, de la mezcla y el trabajo que realiza esta, tiene que estar resguardado y los materiales que van a estar en el Balneario Municipal, está conversado, se va a hablar con los dirigentes en una reunión para informarles de este tema, la gran dificultad que significa para el municipio esta adquisición, el trabajo se hará por territorio, priorizado con ellos, cuales son las urgencias que tienen.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que el objetivo de esta máquina no es que el municipio vaya a solucionar todo el problema de mejoramiento de pavimento, si no que será un trabajo express, se va a tener la respuesta inmediata, se tiene claro cual va hacer el programa, trabajo diario y con esto se va a cubrir algunas necesidades que a veces no se pueden cubrir a través de los contratos, primero por oportunidad, un contrato con cualquier empresa, inclusive cuando sea con el SERVIU, ahí no se tiene que hacer licitaciones de inmediato, técnicamente los pavimentos de Santiago cumplieron su vida útil, por eso no es un problema que se tenga que resolver, si no que en todas las comunas hay problemas.

Se produce una rotura de repente, cambia todos los días esta situación y no se alcanza a cubrir por las vías de estas contrataciones con fondos externos, fondos del municipio, no se alcanza a cubrir ni a cumplir en la oportunidad y corriendo riesgos de repente de alguna demanda, por que si se cae el auto en un hoyo se tiene el derecho de hacer una demanda, ese es el objetivo de esa máquina.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende perfectamente el tema, porque es algo en lo que se reciben todos los días reclamos, pero en un Concejo pasado, al revés de lo planteado por el señor Álvaro Miño, don Nelson Herrera quedó de pasar un informe respecto del costo de mantención, que significaba, por que obviamente la máquina no es sola y tampoco la máquina hace todo, hay componentes que encarecen el servicio y de alguna manera también van entrabando la respuesta inmediata o respuesta express que usted plantea.

Efectivamente, es un anhelo de muchos vecinos que de alguna forma ójala le solucionen mañana mismo el problema de los hoyos tanto de veredas como de calles.

No se encuentra probada la eficacia de esta máquina, producto que estas mismas hay tres o cuatro en el centro que nunca las han ocupado por que efectivamente no dan todas las garantías que se están planteando.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la máquina tiene que tener garantía.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que, además, el mantenimiento es caro. Ojalá, no se tengan problemas, ojalá nos vaya bien, por que al ser así también les va bien a los vecinos.

Quiere decir que cada vez que haya un problema, va a levantar el dedo, por que además no quedó conforme con la primera presentación, que quedaron luego de dar una segunda y nunca se hizo y hoy viene la adjudicación.

El señor **LUIS SILVA**, solicita disculpas, porque efectivamente se solicitó, en esa oportunidad, con motivo de la aprobación, la verdad no se encontraba preparado para este Concejo, los antecedentes están, pidieron un presupuesto estimativo de mantención, ofrece enviar por correo todos los antecedentes de lo que significa la operación de la máquina.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que los gastos de operación son importantes y la garantía que se va a tener.

El señor **LUIS SILVA**, señala que la garantía de la máquina es un año.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala haber averiguado y para esa máquina se necesita de una camioneta para que la tirara, el combustible y ahí supo lo que costaba la operación diaria.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que el operador cobra a diario.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se tenían considerado MS 68.000 en el presupuesto para pavimentos y arreglos de veredas. El Concejo Municipal, en una reunión pasada, solicitó adquirir una máquina bacheadora, para solucionar el problema que existía en las calles de la comuna de Conchalí, por lo que se aumentó el presupuesto a MS 139.000 y todos estuvieron de acuerdo. Por lo tanto, le parece extraño tanta consulta, ya que todos estuvieron de acuerdo en aumentar de MS 78.000 a MS 149.000 el presupuesto, justamente para la compra de la máquina, la camioneta, los operadores y todos los insumos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debieran hacer estas reuniones de verano más seguidas, porque son muy críticas, participativas y proactivas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que se ha tenido un contrato de mantención con una máquina similar, más grande y más cara de sobre MS 100.000 que le costó a Quilicura, con este sistema se tuvo contrato varias veces con una empresa que cobraba algo de \$ 7.000, el metro cuadrado, los contratos que se han tenido con fondos para que se hagan reparaciones varian entre los \$ 20.000 y \$ 29.000 el metro cuadrado, lo señala como comparación económica.

Hay que ver como funciona operativamente, se está apostando a hacerlo bien.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta por el costo mensual que se tiene con la empresa para el tema de los hoyos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no hay contrato fijo, se contrata cuando hay fondos externos, se hace licitación.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala al señor Silva que se le debe dar prioridad en Avenida El Cortijo con Independencia, se corrigieron dos hoyos grandes que habían, pero al hacerlos de inmediato se corrió el asalto y quedaron los dos hoyos iguales, el problema se suscitó al hacer el trabajo de día, por lo tanto al rato quedó todo igual.

El señor **LUIS SILVA**, señala que ya había dicho que los pavimentos están envejecidos, en general, en todo Santiago. El Municipio tapa los hoyos, pero la parte que está craquelada o piel de cocodrilo, como le llaman los especialistas o técnicos, multiplicaría por diez la superficie a reparar. Por lo tanto, se repara el hoyo y ocurre que se rompe más allá donde está craquelado, hay que volver a ese punto, no es que falle el sistema de reparación, falla a continuación por ese motivo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el tema del metro lo planteó en el sentido que, en Conchali, el señor Alcalde y el Concejo, encabezaron movimientos de las Municipalidades de Independencia, Renca, Conchali, Quilicura y Colina, si se ha hecho alguna gestión no ha sido informada al Concejo, no ha visto que haya movimiento respecto de los otros Municipios con Conchali en esta situación.

Cuando se lanzó el tema en el Centro Leganés, se planteó también que se iba a entregar la solicitud que se llenaba en las Juntas de Vecinos, en los supermercados, en todos los negocios que se pudiera, pero no lo ha visto, como tampoco en los consultorios. Lo anterior, lo dice por que tiene la impresión que se partió como el caballo inglés y ve que se está diluyendo, no se tiene la fuerza con la que se empezó, partiendo por los Municipios del área norte y por la propia comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la campaña está funcionando en dos días ha logrado juntar alrededor de 2.000 firmas nuevas y la idea es que en marzo se quiere hacer la presentación oficial del tema.

Responsablemente, señala que el interés por otros Alcaldes no ha sido tan entusiasta, ha visto a Concejales más entusiasmados que a Alcaldes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe promover una reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está proponiendo en marzo una reunión formal con los Alcaldes señalados.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el segundo tema en la misma línea del metro, es quiere proponer que el Concejo y el señor Alcalde encabecen un movimiento no sólo de estos sectores si no que también incluyendo varias comunas del área norte, para plantear al Gobierno la necesidad absoluta de contar con un nuevo hospital para la zona norte de Santiago.

Personalmente, ha sufrido dos dificultades. La última semana estuvo hospitalizado nuevamente, estuvo sentado diez horas en una silla de madera y luego dos horas y media en una camilla y luego, lo enviaron a la sala, vio que en

la sala de estar están solamente los fierros cruzados sin plástico de las sillas, no hay asiento para la gente que va a acompañar a los pacientes.

Quiere que se encabece un movimiento, incluyendo Colina, Quilicura, etcétera para poder tener un nuevo hospital para Conchali.

La tercera es que en la mañana del dia de hoy vio un programa donde se encontraba presente el Alcalde de la Granja, el que hablaba de un centro de diálisis en su comuna y el decía que no paga nada, lo único que aporta el municipio es la infraestructura, por que todo lo aporta FONASA, maquinaria lo único que aporta el municipio es la infraestructura, solicita al Alcalde si es posible que el o el Concejo conversen con Claudio para que de la formula de momento, en Conchali no hay, la gente de la comuna se tiene que ir a dializar al hospital Salvador, otras personas que lo hacen en Quilicura.

Solicita al Alcalde que se hagan gestiones para poder conversar con Claudio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el sistema de diálisis ha ido cambiando, no se requiere ir a los centros, hay un sistema de diálisis más autónomo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, rescata lo señalado por el Concejal Aravena, vio el programa, encontró espectacular las instalaciones. Incluso, hoy era la inauguración, es absolutamente gratuito, entrevistaron a varias personas de la comuna de La Granja quienes se demoraban alrededor de 6 horas del dia, dos de ida, 4 de diálisis y dos de vuelta, tres veces a la semana, instalaron este centro absolutamente gratuito para que la gente de La Granja, San Ramón, San Joaquín, se puedan dializar ahí, la verdad es que es una experiencia digna de imitar.

A ellos, les salió cero pesos, porque FONASA paga \$ 600.000 por usuario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es para determinadas categorías de FONASA. No cree en las gratuitades, pero se harán todas las consultas del caso.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que la gente que lo vio como espectador, se pregunta ¿cómo el Alcalde lo hace, cuando cancela sueldos éticos?

#### QUINTO TEMA

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN "CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES, PLAZAS Y LÍMITES DE LA COMUNA"

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, respecto al cambio de nombre en las Unidades Vecinales, plazas, calles, informa que se reunió la Comisión para determinar las modificaciones de la Unidad Vecinal N° 14, en cuya reunión estuvieron presentes los Concejales, señores Héctor Aravena, José Porto y María Fuentes y además, asistieron los señores: Sandra Carrasco, Presidenta de la Unidad Vecinal N° 14, Isabel Carrasco y Humberto González, dirigentes del sector. En dicha Comisión se acordó proponer la siguiente modificación: Dividir la Unidad Vecinal 14 actual en tres sectores:

- 14-A o Sur, con límites Sur Aviador Acevedo, Norte Pamplona, Oriente La Palmilla, Poniente Melipilla y Canal Pinto Solar.
- 14-B, Sur Pamplona, Norte eje de Diego Silva, Oriente eje la Palmilla, Poniente Canal Pinto Solar.
- 14-C, Sur eje de Diego Silva, Norte eje Nahuelbuta, Oriente Avenida La Palmilla, Poniente Canal Pinto Solar.

La Unidad Vecinal 25-A y 25-B, se divide en dos. No se aceptó la propuesta que hizo Arcadis, en términos de dividir en Cardenal Caro. Por lo tanto, éstas quedarían con Sur eje Nahuelbuta, Norte Navidad, Bucalemu, Oriente eje Pedro Fontova y eje de Horacio Jonson y Poniente fondos de sitios pasaje Cancha, Canal Pinto Solar, Rupanco y Fondos de sitios de población Juanita Aguirre. Consulta si se va a votar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, que DIDEKO se hará cargo del mapa para que todos la conozcan.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que hace entrega a la señora Adela Fuentealba de su gestión y participación en el Seminario de Valdivia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala necesitar cinco minutos en sesión privada, pero antes cuatro vecinos están solicitando la palabra.

Una **VECINA**, desea saber si mandó una respuesta la señora Carla Rubilar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que nada oficial.

La **VECINA**, solicita si es posible que cuando la tenga sea esta publicada en el diario de la comuna, para que a otras personas no les ocurra la misma desgracia que a ella, estuvo a punto de hospitalizar a su marido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si fue a la Contraloría.

La **VECINA**, responde que si, le mandaron respuesta, está a su vez la envió a Renovación Nacional, a la Cámara de Diputados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo, ya realizó los trámites que les correspondía.

La **VECINA**, señala que ya tiene programado colocar esta información en el diario El Mercurio, La Nación y las Últimas Noticias.

La Concejala, señora, **MARÍA FUENTES**, señala que el diario La Cuarta se lee más.

La **VECINA**, señala que hasta el día 29 de enero la señora en cuestión no había cancelado ni un solo peso y la cantidad total es de \$ 385.389.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al diario de la comuna no le corresponde hacerse cargo, por que son temas que están en un plano distinto que es Contraloría, Cámara de Diputados.

La **VECINA**, insiste que no quiere que a otra persona de la comuna le pase lo mismo que a ella.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que puede enviar cartas a los distintos Directores de los medios de comunicación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que es una buena idea, porque así ellos publican la noticia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da las gracias a la vecina.

La señora **ADRIANA**, señala que alrededor de dos meses atrás realizaron una entrega de certificados de mejoramiento de vivienda, donde se les iba a arreglar techos a los vecinos, han transcurrido los meses y a la fecha nadie se ha acercado para dar una solución a los problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la licitación no es sólo por ese sector, son paquetes de licitaciones y muchas veces a estas no se presentan interesados, por lo que se tiene que volver a licitar.

La señora **ADRIANA**, señala que tenían a la constructora que era EJIS.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que EJIS es quien organiza, luego eso se licita a una constructora, ha pasado en otros casos que se demora, pero si ya está aceptado los trabajos se van a ejecutar.

Por ejemplo ahora aprobaron 189 subsidios para casas en el Cortijo y otros barrios y eso va a demorar seis meses.

La señora **ADRIANA**, señala que en su Junta de Vecinos, hay muchas personas que piensan que han sido estafadas, necesita información con relación al tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señora Katia, es la persona indicada, por que el contacto con el Ministerio lo tiene ella y Mirta, el grupo del tema de vivienda.

Señala que se aprobaron en el Cortijo 92 viviendas, lo interesante de esto es que la construcción en sitio residente es que están incorporados la gente del incendio del Cortijo, luego está protección al patrimonio familiar, ampliación a segundo piso, 40 casos el Cortijo tres, protección patrimonio familiar, Junta de Vecinos N° 27, Juanita Aguirre 39 casos fueron aprobados para mejoramiento de techumbre y sistema eléctrico, aprobaron a la Junta de Vecinos Diego Portales N° 18, en el fondo de patrimonio mejoramiento de techo y sistema eléctrico para 9 casos y reparación de baños 9, total 18, sumados todos los subsidios son 189, se están esperando los de Guanaco, Araucanía, que son 100 casos en los departamentos de Guanaco.

Señala que se va hablar con la señora Katia, para que vea cual es la situación exacta de los 15 certificados que se entregaron, la dirigente tiene toda la razón por que se entregaron públicamente en un acto con las autoridades del Ministerio eso fue más o menos en el mes de agosto del año pasado.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, solicita al Municipio que se preocupe de la Plaza Aconcagua, hace años que el terreno en cuestión es tierral y basural, cuando se va a solucionar el problema, se sabe que tiene dueño, pero este nunca va hacer nada, el Municipio puede sacar multas, el terreno ha estado desocupado por mucho tiempo, hay que preocuparse por el tema, se necesita cambiar la población, se necesitan los seis pasajes que se van a pavimentar, les va a

cambiar la vida, también se necesitan veredas dentro de la población, se necesita sacar el tierral de la plaza Aconcagua, solicita que se cambie para poder vivir más cómodos los adultos mayores.

La plaza Aconcagua, ya tiene historia, cuando quiso hacer un proyecto FONDEVE, ni siquiera el Municipio sabía que ese terreno había sido vendido, le llegó personalmente la escritura, por lo que fue personalmente a hablar con los dueños del terreno, no tienen interés en el.

Si se dice que la población Santa Mónica salió beneficiada con cierta cantidad de plata, por que el Municipio no compra ese terreno y que se pueda hacer una plaza para la familia.

La población Santa Mónica, tiene sólo plazas pequeñas, la gente no las cuida y se encuentran deterioradas, la gente necesita pavimentación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si está participando en el programa Quiero Mi Barrio.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que aquí se nombró un Concejo Vecinal, la gente no está informada de nada, la Junta de Vecinos hace más de un año que no realiza reuniones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe invitar a la Presidenta de la Junta de Vecinos para que informe.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que sus vecinos no saben que se está haciendo en la población, se sorprendieron cuando los bandeones centrales aparecieron arreglados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha estado en reuniones con delegados de todos los pasajes de Santa Mónica y donde se acordaron las obras que se están haciendo, cuando el señor Rodríguez fue Presidente todos los vecinos se encontraban informados.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que vive en su población y el adulto no tiene información de nada, se sorprendieron en el pasaje donde vive, la Presidenta de la Junta de Vecinos de los arreglos efectuados.

De las tres plazas, una se ve bonita, que es la que se ve por General Gambino, de las otras se gastó dinero inútilmente, porque la verdad es que la misma gente no cuida.

La señora....., señala que en la segunda semana de marzo, se realizará una reunión con todos los vecinos y el Municipio se hará parte, para difundir la reunión, porque se le exige a la constructora que de a conocer cuáles son los proyectos a toda la comunidad, cual es la bolsa de proyectos en los cuales se pretende invertir. Obviamente, hay un Concejo, se decidió, pero también se pueden hacer modificaciones, porque estos proyectos aun no están decididos y quien va a ejecutar éstos es el Municipio a través de un proceso que se está dando ahora, esa instancia es importante. El señor Rodríguez puede conversar con su gente y se comunicará personalmente con él, le avisará cuando haya reunión para que pueda asistir con su gente, se puede colocar al dia en los proyectos que están y puede realizar observaciones.

El señor....., señala que el señor Rodríguez tiene razón en varios aspectos, en una oportunidad se hizo en el lugar una cancha de baby fútbol de tierra, en ese terreno en particular, el problema es que nadie sabe quien es el dueño.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que el terreno lo compró un particular.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe averiguar por que la modificación de la ley de rentas, faculta al Municipio para sancionar una y otra vez y cada vez van aumentando las sanciones a los sitios eriazos y que ganan plusvalía, ese es uno de los casos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe ver en la Dirección de Obras así como en el caso del terreno de Vivaceta.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe averiguar de quien es el terreno e iniciar las acciones que corresponda.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala tener la escritura y al Director de Obras le envió los antecedentes para que pusiera orden y en respuesta le enviaron una carta en que se le decía que se tenía que ver con los dueños y estos no tienen ningún interés.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se tiene una conversación con la directiva de las Juntas de Vecinos, una que es A y una conversación B con el señor Rodríguez.

Lo que se le está planteando al señor Rodríguez es que concorra a la asamblea de la reunión de la Junta de Vecinos, por que si no se comienza a entenderse en distintos idiomas.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que es eso lo que le está diciendo que la instancia es el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Rodríguez le dijo al Ministro Velasco estando presente le señaló que hace cuarenta años que en el lugar no se hace nada, eso no es efectivo.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que le dijo al Ministro como se veía los zapatos, llenos de tierra y miro los pasajes, los viejos ya no pueden andar dentro de los pasajes, por que son hoyos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no sabe que, a través del Programa Quiero Mi Barrio, se realizó un acuerdo de mejoramiento de pasajes, que se está construyendo la Comisaría, que se está haciendo una sede comunitaria nueva, que se hicieron plazas, que se hizo el parque de los poetas, se cambió el alumbrado público, el Ministro entregó un galvano por el cambio de alumbrado público.

¿El Consultorio Bachelet, cayó del cielo?, no es un adelanto para la población.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que se necesita más personal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos saben que se necesita más personal.

Señala que todo se coordina a través de la Junta de Vecinos, cuando el señor Rodriguez fue Presidente así era.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, señala que no tienen información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son ellos los que eligen a sus dirigentes, nos los alije la autoridad.

El señor **SERGIO RODRIGUEZ**, considera que no hay sabia nueva.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Presidenta de la Santa Mónica es una buena Presidenta.

El señor **CAMILO**, desea unas buenas vacaciones a los Concejales, quienes trabajan durante los 365 días del año, por lo que se lo merecen.

Los vecinos y vecinas le consultan que ocurrió con el médico que atiende la parte veterinaria, porque concurren a la consulta con sus mascotas y al no haber los devuelven a sus domicilios y no son atendidos.

Lo llaman en la mañana, a lo que dijo que asistiría al Concejo para plantear esta situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que explicará el motivo por que no se encuentra atendiendo el veterinario.

En este Municipio, como en todos los Municipios de Chile, el Servicio Público de este país, hay reglamentos que los funcionarios deben acatar, como por ejemplo la hora de ingreso, 08.30 de la mañana.

En el caso del veterinario, se hizo una excepción para que ingresara a las 09.00 de la mañana, este registra reiterados atrasos injustificados durante más de dos años, por lo tanto tomó la decisión de buscar otro veterinario que este dispuesto a llegar a las 08.30 de la mañana y atender más gente de la que usted está diciendo se necesita. El veterinario llega a partir del día lunes.

Señala que el día de hoy, se clausura la escuela de verano a las 18.00 horas, a partir de esa hora está la presentación de los talleres a las 19.00 horas la cantata Santa María y a las 20.00 horas Inti Illimani, con eso se da por cerrada la actividad.

Reitera que los funerales del padre de don Nelson Herrera son a las 13.30 en el Cementerio General.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala no poder asistir a los funerales del padre del señor Nelson Herrera, solicita lleven sus condolencias, como así tampoco a las actividades que se realizaran en la tarde.

#### SEXTO TEMA EXPOSICION DIRECCION DE SALUD - CORESAM

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se tiene la información del per capita, si se ve ahora o en la sesión del 29 de febrero.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta por la cantidad de adultos mayores que existen la comuna.

La señora **HORMAZABAL**, responde que son 15.086 que se atienden por el sistema.

Hay una población que es la inscrita y hay otra población que no valida Fonasa, ahí se produce un efecto perverso por que no valida a toda la población.

Hay mucha población que no recibe ingresos y significan igual un gasto, por que se les entrega atención médica, medicamentos.

En el Consultorio Bachelet, actualmente se tiene en registro 29.000 personas y validaron 26.000, en el Lucas Sierra registra 33.000 personas inscritas y validaron 28.000 y esto se da en todos los establecimientos.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta por el total de personas validadas al día de hoy.

La señora **HORMAZABAL**, responde que el total de validados son 106.000, no reconocidos 5.000 más.

La conducta debió haber sido que en el año 2005-2006, hubiese aumentado.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita la información, con gráfico, cobertura, completo.

La señora **HORMAZABAL**, responde si se las puede enviar por mail.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, considera que la Doctora Hormazábal da una versión, pero ellos tienen otra y el Concejo se encuentra al medio, esto es muy complicado, porque la Corporación es parte.

El señor Echeverría señala que deben juntar todos los puntos que puedan causar conflicto en una conversación con ellos, se pueda preguntar y en la otra reunión es con el gremio y así podrán tener más antecedentes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que la otra reunión es con el gremio, dado que se comprometieron para el día 4 de marzo.

El problema se suscita por que el gremio piensa que no se les quiere dar toda la información que se les oculta parte de ella.

La señora **HORMAZABAL**, señala que tiene el valor per capita, el ingreso de programas especiales que viene muy definido y en los cuales se establece cantidad de funcionarios a contratar, cantidad de metas establecidas.

En el servicio de salud está desde el año pasado haciendo auditorias en estos programas. Si los presupuestos no se ejecutan o no se cumplen las metas, el Servicio de Salud quita los recursos. Existen programas especiales, por ejemplo, se tiene un programa en el ERA, de ceguera, rehabilitación oncológica.

El ERA, efectivamente son platas que efectivamente llegan a CORESAM, donde se le dice Doctora usted tiene que tener contratado kinesiólogo para que de atención a los adultos mayores, con prioridad sobre los 60 y 65 años, que tienen

que cumplir con una serie de controles en el año, que van desde radiografías, entrega de medicamentos, etcétera.

Por qué se da la situación que sean los mismos funcionarios que realizan los programas, porque no se tiene más gente que contratar, no hay gente que venga dispuesta a trabajar por algunas horas en la comuna, entonces se le obliga a que se les tenga que pagar a ellos, para que hagan este programa en extensión horaria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es importante que esto se sepa.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que son pagados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que muchos funcionarios que perciben otros sueldos profesionales, extensión horaria, programas, etcétera, que pasan el M\$ 1.000.

La señora **HORMAZABAL**, señala que hay funcionarios que tienen contratos por 44 horas y por programas a parte se les paga por cardio vascular por ejemplo, horas extras para que cumplan esas metas de esos programas. Entonces, ellos aparte reciben \$ 100.000, o más.

Existe otro sistema, el de las pensiones valoradas, en el cual se da una prestación y Fonasa paga por esa prestación que se realiza y de esa forma se ha podido ampliar la oferta.

Con respecto a los antecedentes del per capita que está definido de acuerdo a la Ley y al Decreto N° 9296 del 95, donde el per capita se define y no es para todas las comunas igual, se define por cinco puntos. Hay un aporte adicional según el grado de pobreza que tiene que ver con el índice de pobreza de la Municipalidad, que no lo tienen asignado y este otro aporte adicional que es para adultos mayores, un aporte adicional de ruralidad, que acá no corresponde por no ser rurales y el aporte por desempeño, que tampoco se ha percibido, se presentó en propuesta para poder tenerlo, igual hay lugares que son complicados donde hay riesgos en la atención, pero no hay respuesta hasta ahora.

El per capita, a diferencia de otros municipios, sólo se basa en el aporte basal que son los \$ 1.905 que se dieron para este año y el aporte adicional a los mayores de 65. De los cinco se tienen sólo dos.

En la pantalla se indican los valores que indicó anteriormente. La población que se ayudó este año fue de 106.921, pero la realidad es la que presentó. En cada establecimiento hay más inscritos, de los cuales no todos se encuentran validados, porque es un sistema transverso. Por ejemplo, si una persona se atiende todo el año 2007 en el Consultorio Alberto Bachelet y el último mes se atiende, por ejemplo, en Pudahuel, queda registrada como la última atención en Pudahuel y todo el año que viene le pagan a Pudahuel ese paciente y no a Conchall, a pesar de que se les da la atención y medicamentos.

Hay 24.000 pacientes, a los que se les tiene que dar los recursos para poder dar la atención. Este es el per capita basal, que se recibe este año de acuerdo al incremento. En el año 2005 eran 13.000 adultos mayores, pero fue subiendo hasta 15.752, que es lo que se tiene hasta ahora.

Con respecto a la suma del per capita basal, más el adulto mayor, indican a diferencia del año pasado M\$ 612.000, más por el per capita, por que como subió de \$ 1.500 a \$ 1.905.

El punto que quiere que quede claro es que no sólo no sube el dinero, sino que FONASA dice "ya Doctora se le sube el per capita a través de este valor, pero va a dejar de recibir estos programas especiales y en estos programas especiales, usted debe hacer estas actividades, con estas prestaciones a través del per capita, ya no se van a sacar esas platas aparte, pero usted debe cumplir con las mismas cantidades de atención y mejorarlas".

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si alcanza.

La señora HORMAZABAL, responde que eso es lo que le significa al Municipio el aumento del per capita que son estos M\$ 622.000, se tiene que calcular en base a eso el reajuste del salario, que significa para la Corporación que es el 6.9% y eso se traduce en M\$ 153.000 para el año 2008.

Todos saben que existen cinco categorías en el estatuto: A, B, D, E y F y este año por ley, se ven obligados a que cualquier funcionario que cumpla con los requisitos de una cierta cantidad de horas, pasa a una nueva categoría que significa en promedio un aumento para ellos de \$ 100.000 mensuales en ingreso, se calculó ya que en febrero se deberá traspasar esto a 30 funcionarios que se traduce en M\$ 3.000, mensuales. Sin considerar que va haber otros funcionarios que se van a ir incorporando durante el año a estos beneficios y probablemente aumente este gasto.

También se incorporó el aumento a la carrera funcionaria, eso equivale a un 2,6%, lo que significa en el año M\$ 26.000. Están con la deuda en medicamentos que es histórica y se viene arrastrando, en estos momentos es de M\$ 100.000, esta era de M\$ 1.500 antes, la gente contaba que no había ni siquiera aspirinas en los consultorios.

Con respecto a los años de servicio, el reajuste también aumenta a M\$ 20.000 en el año.

Entre los programas que se incorporan, están los M\$ 86.000 por programas cardio vascular, M\$ 46.000 por programa a la sostenibilidad, M\$ 14.000 por el examen de medicina preventiva, M\$ 57.000 por programa de depresión; M\$ 5.000 por reforzamiento odontológico M\$ 5.000, etcétera. Todo eso más lo que tiene comprometido como proyectos, ya tiene las platas y está haciendo el centro de rehabilitación del Eneas Gonel, del Adulto Mayor y el pago de honorarios de los funcionarios que van a trabajar ahí que son especialistas son M\$ 22.000, los que tiene destinados para este año y en eso gasta M\$ 622.000.

En realidad, históricamente el reajuste per cápita no ha tenido relación, siempre por el bajo del reajuste real, eso es histórico, es lo que pasa con todos los valores que cancela FONASA, siempre son valores por debajo de lo real.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que no entiende lo que trata de decir la Doctora Hormazábal.

La señora HORMAZABAL, responde que con las platas que llegan por per cápita en estos momentos, que están reajustadas, en relación a los programas que están incorporados queda a ras, si es que no queda corta con los dineros.

Todo esto está relacionado con metas sanitarias, quiere mostrar una presentación que se realizó en el SIRA, que es una reunión que se hace con todos los departamentos de salud del área norte, se hizo esta semana en la cual se mostraron indicadores y los cumplimientos en las comunas, lamentablemente Conchalí fue la que menos cumplió en relación a las comunas del área norte, esto tiene relación a las atenciones que se prestan en los establecimientos, no se cumplieron cuatro metas, los que siguen no cumplieron tres.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si las metas no se cumplieron por un tema de funcionarios o por un tema de mala disposición.

La señora **HORMAZABAL**, responde que son varios los factores, efectivamente en algunas metas complica por que no hay recursos humanos que quieran trabajar, como es el caso de enfermeras, faltan médicos todavía y también tiene que ver con la disposición de funcionarios, en que sentido, que se está viendo ahora y ha causado molestias, quiere que se sepa lo que ha planteado a algunos directivos, como médico está contratada en 44 horas a la semana, eso significa que tiene un horario de 08.00 a 17.00 horas, todos los días, con el horario de almuerzo que corresponde, bajó la cantidad de pacientes en la indicación que dio ahora que se van a ver por horas, le interesa que se vea a los pacientes con una buena atención, eso es una meta, eso va a significar que por disponibilidad los médicos van a ver cuatro pacientes por hora, lo que significa 15 minutos por paciente, antes eran 8, en otras comunas están viendo 9 pacientes por hora y si sacan la cuenta los abuelos no se alcanzan a parar y ya se tienen que ir, eso significa que tienen que ir constantemente a consultar por que no se les alcanza a escuchar sus problemas ni dar la solución que corresponde, por que no tienen el tiempo de atención mínima, Conchalí va a tener eso, lo que significa que se van a tener que ver cuatro pacientes por hora, va a revisar y es tarea de los Directores puntualmente, tienen que revisar que los funcionarios cumplan con las cuatro atenciones y ese control lo va a revisar, deben cumplir las enfermeras, las matronas, los médicos, paramédicos, por que lamentablemente cuando asumió el año pasado se dio cuenta haciendo esta evaluación que había bastantes funcionarios que no cumplían y eso no puede ser, por que cree que todos están contratados, hay un contrato de por medio, un compromiso y se debe cumplir con las labores que corresponde, por ese motivo pidió rigurosamente que se haga esta evaluación mensual de los cumplimientos. Sabe que no ha sido gratis para ella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es primera vez que se está realizando una supervisión en esta señal, para ver cual es el rendimiento de los profesionales real y eso evidentemente genera rechazos.

La señora **HORMAZABAL**, señala que en uno de los establecimientos habían dos odontólogos que trabajaban juntas en un box, como había un solo sillón, se sentaba una odontóloga a atender a un paciente y la otra estaba en el computador jugando cartas, luego pasaba el siguiente paciente y cambiaban el lugar, al lado habiendo un sillón desocupado, pudiendo ambas estar atendiendo cada una a un paciente, eso con una larga lista de espera y eso no sólo ha pasado en el tema dental si no que también con otros funcionarios y por lo que en el fondo con responsabilidad les indicó a los funcionarios que asumía, le trae problemas, si los funcionarios quieren que se haga vista gorda a este tipo de situaciones, no se presta para eso, se les paga a todos por trabajar.

Esta pidiendo cumplimiento de capitán a paje, todos por igual, sobre todo a las jefaturas, eso ya lo tienen claro los dirigentes y esa es la molestia que se tiene con los funcionarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también por que se les ha representado que no hay cumplimientos de metas, por que los gremios se jactaron durante muchos años de que Conchali estaba a la vanguardia del cumplimiento de las metas, siempre lo dicen y no es así, se debe transparentar eso.

La señora **HORMAZABAL**, señala que la única opción de crecer en la vida, es teniendo la capacidad de pararse, analizar y decirse que cosas no están bien y, en base a eso, con honestidad decir bueno de aquí en adelante hay que cambiar. No obstante, la información que se dio no tiene validez y no tiene problema en decirlo delante de los funcionarios, acá deben mandar con fecha un memo en forma establecida. ¿Cuál fue el problema? Que ellos comienzan a pedir la información, pero ella no dio respuesta a la información que los dirigentes estaban solicitando, sino que la envió por el medio que corresponde en las fechas indicadas, sólo que a ellos no se las dio. Plantea, además, que es tarea de ellos fiscalizar los cumplimientos y ellos deben hacer sus propios registros, en el fondo lo que ellos quieren es que se les de el registro que hacemos, eso también lo conversó y les propuso una reunión con todos los Directores para que planteen los temas en los que ellos quieren involucrarse como asociación y en los cuales no les corresponde involucrarse desde el punto de vista técnico, eso también es importante definirlo.

Esto es lo que presentó el Director de Atención Primaria del Área Norte, acá están todas las comunas, con rojo están las que no se cumplieron, esta es la meta del desarrollo psico motor en niños de 18 meses, la comuna de Conchali sigue en rojo, en esta meta que era un 90%, se cumplió en un 85%, salieron como incumplidos, no tienen riesgo en los pagos, esto no afectó en los pagos, pero igual no se cumplió desde el punto de vista sanitario, esto significa que la gente está dejando de recibir las atenciones que requieren y eso es lo más grave, el número es una cosa menor. En el fondo esa es la situación.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que le parece preocupante que haya participado en la mesa de dialogo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que participó indirectamente.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que si se quedó en un acuerdo y se propuso que fuera la segunda semana de enero para ver el per-capita, para ver el comportamiento del fondo común municipal, acaba de ver en la exposición que ha realizado que el per cápita se conoce a través del Diario Oficial la última semana de enero, como no fueron previsores en ese momento y haberles dicho que no se podían sentar a conversar en ese momento por que se adolece de esta información que es vital, por que con eso de alguna manera se está colocando más leña a la hoguera.

La señora **HORMAZABAL**, señala que históricamente el per cápita se conocía antes, se había publicado pero el documento oficial del Ministerio no se le había asignado el valor, este año fue un año excepcional en muchas cosas, inclusive para ellos en forma local, porque aun no tenían la asignación, lo cual los tenía con un desbalance. Este año se publicaron en esa fecha.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta si la información dada la puede enviar por mail.

Esta gente cuando se acercó ahora para hablar en el Concejo, el tema de los programas lo tiene claro, ellos alegan mucho por el tema de los programas. Los Concejales seguirán en la mesa de diálogo, pero un día poder participar todos y decir las cosas como corresponde, igualmente ellos han sido faltos de respeto con el Concejo. Vinieron acá hace poco y un tema que venían a plantear, les indicó que era para comisión y solicitará los antecedentes, que no se va a tratar ahora, era el punto siete, que era el reajuste, esa era la mesa en la cual se iban a sentar, en temas externos quedaron todos de acuerdo en que si querían se iba a una comisión, para separar las aguas.

Luego comenzaron a tocar el tema de los uniformes, la comida de fin de año. Como Presidenta de la Comisión les dijo que todos los temas aparte se hablarían en Comisión. Ellos vienen acá dicen una cosa, luego van para allá dicen otra cosa, ese es el tema hay tres versiones.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que hay un tema que no es menor y la experiencia le indica que debe anteponerse a los hechos sobre todo por que es un año electoral.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala creer que en septiembre se irán a paro nuevamente.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que los Concejales deben estar a la vanguardia en el tema, se deben adelantar a los hechos.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, solicita que cualquier información que tenga, debe enviarla.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se les debe invitar a las reuniones, por que tienen que estar ahí.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que lo dicho por el Concejal, Carvacho es muy importante tratarlo en la mesa negociadora, comisión aparte por que se aprovechan de esta.

Les dijo que no podía solucionar el problema ni de reajuste que ese es otro tema en el que se acordó que se iba a tratar en una mesa, otros temas que ellos tengan van a ir a la Comisión, pero no es su responsabilidad la solución, por que aquí pasa por una aprobación del Concejo y de otras cosas más, se debe separar y cualquier información que tenga la Doctora debe mantener antes al tanto por que ellos llegan acá y con carpetas y se queda en la duda, no duda de la Doctora, ellos comienzan con indirectas de que se están robando las platas.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que no se duda de la Doctora, pero si solicitan la información para que de alguna forma se pueda tener una opinión constructiva sobre el tema.

La señora **HORMAZABAL**, señala no tener problemas en entregar la información de los programas y las platas. Se puede reunir con los Concejales la última semana de febrero donde les mostrara las metas, actividades, los dineros pagados a recursos humanos, insumos, en detalle.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que la reunión se podría realizar el día martes 26 de febrero a las 09.00 de la mañana, cosa de que sea tres días antes del Concejo y el día 04 de marzo se van a juntar con los dirigentes de la salud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se puede seguir con la reunión, hay un funeral al que se debe asistir, propone que en la próxima reunión se haga la presentación completa.

Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas.

Q

—

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
VIERNES 01 FEBRERO DE 2008**

**ACUERDO N° 14/ 2008**

Por unanimidad, se aprueba autorizar al Alcalde y al concejal Rubén Carvacho para que asistan en representación de la Municipalidad al Seminario a realizarse bajo la iniciativa "EU-LAC Alianza de Ciudades en Tratamiento de Drogas", proyecto ejecutado y coordinado por la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), y patrocinado por la Comisión Europea, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 02 al 05 de abril del presente año, ambas fechas inclusive.

**ACUERDO N° 15/ 2008**

Se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de Manuel Reyes Córdova.

**ACUERDO N° 16/ 2008**

Por unanimidad, se aprueba la inversión física que se requiere para desarrollar el Programa "Quiero Mi Barrio" en los Barrios La Palmilla, Araucanía y Santa Mónica.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretaria Municipal